



FACULTAD DE
INGENIERÍA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

BASES

“FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS (APC) EN REVISTAS WoS OPEN ACCESS”

2º CONCURSO AÑO 2021





La Facultad de Ingeniería, consciente de la necesidad de mejorar los índices de productividad en investigación en la Facultad y de que sus académicos y académicas deben cumplir con lo estipulado en el Reglamento de Evaluación y Calificación del Desempeño Académico (Resolución 5949 de 2009 y Resolución 2196 de 2019), convoca a Concurso para asignar financiamiento de los costos de publicación de artículos científicos en revistas “Open Access” indexadas en la base de datos WoS.

Este concurso financia exclusivamente la publicación de artículos científicos en revistas categorizadas en los cuartiles 1 y 2 de la especialidad, según la edición 2020 del *Journal Citation Reports*.

I. Requisitos

Para acceder a este financiamiento se deben cumplir los siguientes requisitos:

- 1.1. El(la) académico(a) debe tener contrato de Jornada Completa en la Universidad, desempeñarse en la Facultad de Ingeniería y estar debidamente jerarquizado.
- 1.2. El(la) académico(a) debe figurar como autor correspondiente y/o como primer autor en el artículo a financiar, con filiación exclusiva en la Facultad de Ingeniería, Universidad de Santiago de Chile.

II. Postulación

Se deberá hacer llegar la siguiente documentación a la Vice decanatura de Investigación, Desarrollo y Postgrado:

- 2.1. Manuscrito
- 2.2. Nombre de la revista
- 2.3. Cotización del APC
- 2.4. Año de ingreso a la Facultad como académico(a)
- 2.5. Constancia de compromiso por parte de la Unidad Académica para financiar en parte los costos de publicación, en caso de existir.

III. Plazos

- 3.1. Se considerará los antecedentes recibidos hasta el día **27 de agosto de 2021**.
- 3.2. Los resultados se comunicarán el día **3 de septiembre de 2021**.
- 3.3. Los y las beneficiados(as) tendrán un plazo máximo de **4** meses contados desde la comunicación de los resultados del concurso para acreditar la aceptación del artículo. De no cumplirse con este plazo, los recursos serán asignados a otro(a) investigador(a).





En caso de necesidad de cambiar de revista, se debe informar a la Vice decanatura como máximo 6 semanas después de la adjudicación del concurso. En tal caso, se evaluará la pertinencia de la revista antes de autorizar el financiamiento del APC.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será sancionada por el Decano de la Facultad de Ingeniería.

IV. Evaluación

Los antecedentes serán evaluados mediante una pauta objetiva que asigna puntajes a cada criterio (Tabla 1), en donde el máximo será 100 puntos. Las postulaciones serán ordenadas de manera descendente en base al puntaje total obtenido por cada una de ellas. La línea de corte se establecerá en base al monto total disponible para este concurso.

Tabla 1. Rúbrica de evaluación de las postulaciones.

CRITERIO	RANGOS	PUNTAJE
Índice de impacto de la revista	4.0 o mayor	40
	3.0 – 3.999	35
	3.998 o menor	30
Costo APC (USD)	1000 o menos	25
	1001 – 2000	20
	2001 o más	15
Año de ingreso a la Facultad como académico(a)	2007 o posterior	25
	Antes de 2007	15
Aporte de la Unidad Académica (%)	50 o más	10
	10 – 49.99	8
	0 – 9.99	5

